

DECRETO ALCALDICIO N° 3130 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

14 OCT 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio y su Reglamento actualizado.

Ley 21634 moderniza la ley n° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 97 de fecha 11.10.2022, del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-169-LE24 de "Conmemoración de la Celebración día del Funcionario Municipal Año 2024" se presentó dos oferta, que se ajustó a los requerimientos técnicos y administrativos solicitado, sin embargo uno de los oferentes presento con errores el anexo N°6.

Al Oferente **RAQUEL EUGENIA URIBE CASTILLO., RUT:** [REDACTED] se le solicitó aclaración del formato Anexo N° 6, en el cual completo con "x", "xx" y "xxx" en todas las alternativas del anexo antes indicado, lo que no permitió identificar por esta comisión evaluadora cual era el real precio de su oferta. Lo que no permitió comparar entre los dos oferentes.

La Sra. Uribe contesto la aclaración pero no ingreso nuevamente el anexo N°6 solicitado, ni explico las dudas indicadas por esta comisión. Por consecuencia la oferta es declarada **inadmisible en virtud a lo establecido en el Artículo 40 bis punto 2 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"**.

El Decreto Alcaldicio N°2949 de fecha 26.09.2024, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público por "Conmemoración de la Celebración día del Funcionario Municipal Año 2024". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, más los Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 92 de fecha 26.09.2024, del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual dar inicio al proceso de Licitación Publica en el Portal www.mercadopublico.cl.

Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°876 de fecha 25.09.2024.

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

ADJUDIQUESE al proveedor PRODUCCIONES CASA BLANCA SPA, Rut: 76.809.691-0, para la Conmemoración de la Celebración día del Funcionario Municipal Año 2024, Licitación ID 3656-169-LE24, domiciliado en km 5 camino a Doñihue, por un monto neto de \$10.900.000 más IVA y de \$12.971.000 con IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.011 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Gestión Interna, Día del Funcionario. Del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BÉRMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE(S)